



## Alternative Payment Program

Children learning, parents earning, communities growing!

11 de Octubre de 2023

### Año Fiscal 2023-24 Aviso del Programa #4 - Tercera Ronda de Estipendios para Proveedores que Cuidaron a Niños Subsidiados en Abril de 2022

#### ¿Qué está sucediendo?

El estado de California ha determinado que hay fondos que no han sido utilizados de la *Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA, por sus siglas en inglés)* que deben ser emitidos a los proveedores de cuidado infantil en una **tercera ronda de estipendios por la cantidad de \$275.00 por niño subsidiado que recibió reembolso por el mes de Abril de 2022**, con la intención de continuar apoyando a la fuerza laboral de cuidado infantil y desarrollo de California.

#### ¿Todos los proveedores de cuidado infantil son elegibles para la tercera ronda de estipendios?

Todos los proveedores de cuidado infantil que actualmente están **abiertos**, que tenían niños subsidiados inscritos y recibieron reembolso en el **mes de Abril de 2022** son elegibles para la tercera ronda de estipendios.

- Los proveedores de cuidado infantil con licencia **DEBEN** estar actualmente abiertos y en funcionamiento; sin embargo, no es necesario que atiendan actualmente a niños subsidiados para recibir la tercera ronda de estipendios.
- Los proveedores de cuidado infantil exentos de licencia Familiares, Amigos o Vecinos (*FFN, por sus siglas en inglés*) deben estar **actualmente** sirviendo al menos a un niño subsidiado para recibir la tercera ronda de estipendios.

#### ¿Existe algún otro requisito para recibir la tercera ronda de estipendios?

Sí, los proveedores deben haber completado la encuesta revisada de ARPA para **CADA** licencia de cuidado infantil que posean. Los proveedores de cuidado infantil exentos de licencia **DEBEN** haber **completado** una encuesta.

CDA ya ha completado el proceso de verificación para todos los proveedores de cuidado infantil elegibles y aquellos que han completado una encuesta ARPA recibirán tercera ronda de estipendios.

#### ¿Qué pasa si mi programa de cuidado infantil está cerrado permanentemente?

Los fondos de estabilización de ARPA están destinados a estabilizar el sector de cuidado infantil. CDA tiene prohibido distribuir fondos a los proveedores que están permanentemente cerrados y no están en operación.



## Alternative Payment Program

Children learning, parents earning, communities growing!

### Mi programa ya recibió el estipendio AB 179 y reembolso de tarifas complementarias de AB 110 ¿Podemos ser elegibles para recibir también la tercera ronda de estipendios?

Sí, esta tercera ronda de estipendios es un pago **adicional**. Los fondos para la tercera ronda de estipendios provienen de *fondos federales no utilizados* que fueron reasignados para apoyar a los proveedores de cuidado infantil. Si usted cumple con los criterios de "elegibilidad" enumerados anteriormente, usted es elegible para la tercera ronda de estipendios, ya que este es un pago adicional.

### ¿Cómo recibirán los proveedores de cuidado infantil el pago de la tercera ronda de estipendios?

CDA emitirá el pago de la tercera ronda de estipendios directamente a los proveedores de cuidado infantil elegibles a través de depósito directo o por cheque si el proveedor ha optado por no recibir depósito directo.

Este pago **NO** aparecerá en la Explicación de Pago (*EOP, por sus siglas en inglés*) en el portal de CareConnect Provider. Cada proveedor de cuidado infantil elegible recibirá una carta de confirmación de CDA para sus archivos.

### ¿Cuánto recibirá cada proveedor de cuidado infantil?

El pago de la tercera ronda de estipendios se calculará basado en **el número de niños atendidos y reembolsados para el mes de Abril de 2022 a una tarifa fija de \$275.00 por niño**. Por ejemplo, si usted proporcionó cuidado y recibió reembolso por 5 niños para Abril de 2022, usted recibirá \$1,375.00.

### ¿Cuándo recibirán los proveedores de cuidado infantil la tercera ronda de estipendios?

CDA recibió los fondos del Departamento de Servicios Sociales de California (*CDSS por sus siglas en inglés*) y el personal a comenzado a procesar la preparación del pago a cada proveedor. CDA emitirá la tercera ronda de estipendios el **19 de Octubre de 2023**.

CDA se complace en poder proporcionarle estos fondos adicionales para apoyarlo en la recuperación de la pandemia de COVID-19. Si tiene alguna pregunta sobre el pago de la tercera ronda de estipendios o sobre cualquier aspecto de este aviso, comuníquese con el Equipo de Encuesta ARPA de CDA al **(619) 427-4411 ext. 9101** o [ARPA Surveys@cda.org](mailto:ARPA Surveys@cda.org).